

Bogotá D.C., Junio 27 de 2018

MEMORANDO CIRCULAR No. 046

PARA	FUNCIONARIOS CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA
DE	GERENCIA DE PLANEACIÓN
ASUNTO	POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

1. Objetivo

Definir una posición clara y concreta de CISA frente a actuaciones de sus colaboradores o sus partes interesadas para prevenir, detectar, investigar y remediar conductas que puedan generar un detrimento de su imagen o de sus recursos y que se encuentren enmarcados dentro de actos de corrupción.

2. Política

“CISA se compromete a luchar contra la corrupción con cero tolerancia ante cualquier acto que busque el beneficio de un tercero en detrimento de los activos de la Entidad.

Adicionalmente y con el ánimo de reducir la probabilidad de su materialización definirá, a través de los Elementos Constitutivos de la Gestión Anticorrupción -ECGA, los lineamientos o parámetros de actuación ante acciones que pudiesen afectar la imparcialidad y transparencia del accionar de sus colaboradores”.

3. Roles y Responsabilidades

- **Alta Dirección:** (Junta Directiva, Presidente, Vicepresidentes y Gerentes)
Definir y difundir la Política Anticorrupción, revisar y aprobar los Elementos Constitutivos de la Gestión Anticorrupción, ser ejemplo en la aplicación de las directrices diseñadas.
- **Gestores de Política Anticorrupción:** (Gerentes de Planeación, Recursos, Legal y Jefe de Comunicaciones).
Estructurar los Elementos Constitutivos de la Gestión Anticorrupción, presentarlos para aprobación, difundirlos, hacerles seguimiento y actualizarlos permanente.
- **Colaboradores:** Cumplir con cada uno de los lineamientos y directrices establecidos en los ECGA.
- **Auditor Interno:** Revisar periódicamente la aplicación de los ECGA e informar a la Alta Dirección sobre sus posibles desviaciones recomendando acciones de mejoramiento.

4. Elementos Constitutivos de la Gestión Anticorrupción

- **Código de Buen Gobierno.**

Instrumento a través del cual CISA mantiene y mejora la dinámica actual de sus normas corporativas basadas en valores, reglas éticas, de conducta y de información adecuada, que le permitan mejorar sus herramientas de gobernabilidad, la efectividad de los derechos de sus grupos de interés así como la calidad de su gestión y de sus decisiones.

- **Código de Ética.**

Documento a través del cual CISA define que es una actuación ética con fundamento en los principios, valores, compromisos éticos y actuaciones esperadas por parte de los colaboradores.

- **Plan Anticorrupción.**

Estrategia de la Entidad para luchar contra la corrupción basada en la gestión de riesgos, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la transparencia y acceso a la información.

- **Manual de Contratación.**

Documento por medio del cual se establecen las directrices en cuanto a la contratación institucional.

En cumplimiento a lo anterior CISA generará, para cada vigencia, actividades que permitan la interiorización y el fortalecimiento permanente de sus líneas de defensa contra la Corrupción, enmarcados dentro de los Elementos descritos.

5. Control de Cambios

Versión	Fecha	Motivo de la Revisión	Modificaciones
01	Junio 27 de 2018	Creación del memorando	Se crea la política anticorrupción de Central de Inversiones S.A. – CISA.

Cordial saludo.

HERNAN PARDO BOTERO
Presidente

JHOAN SEBASTIAN VICTORIA
Gerente de Planeación (E)